

el poder de criar y de aniquilar, porque al fin esto importa menos que el concederle á la putrefaccion la facultad de producir unos animales vivientes de carne y hueso, con ojos, pies, músculos, venas etc; lo que le tenemos concedido literalmente. Que asimismo sean reconocidos los accidentes por unas graciosas y pequeñas entidades totalmente distintas de la materia. Que Gasendo, Descartes, Newton y todos sus partidarios sean conducidos á Atenas, y se condenen á que den allí pública satisfaccion delante de toda la Grecia, por haber compuesto libelos infamatorios é injuriosos contra la buena memoria del difunto Señor Aristóteles, Ex-Preceptor de Alejandro el Grande, Rey de Macedonia. Que se multe con pena pecuniaria á todos estos atrevidos modernos, que ó de palabra ó por escrito tuviesen la temeridad de infamar las opiniones tan establecidas del susodicho Señor Aristóteles, quedando siempre á nosotros la facultad de burlarnos de sus descubrimientos y de sus máquinas, desconocidas á la venerable antigüedad. Que para quitar todo asunto de contestacion entre las partes, se mande se prosiga como hasta aquí discurrendo á ciegas en las materias filosóficas. Que aquel que diere mas gritos y mas patadas, sea reconocido por el mejor filósofo peripatético, aunque lo desampare nuestra enemiga la Razon. Que solo la autoridad del Señor Aristóteles, fundada en un título justo de prescripcion, que se ha adquirido en el discurso de tantos siglos, prevalezca siempre á la Razon y á la Experiencia, y que en lo venidero no se haga caso ni se atienda á nuevas experiencias y á nuevos descubrimientos, que no esten en los libros del Señor Aristóteles, so la pena de un ejemplar castigo, costas y confiscacion de bienes, que deberán aplicarse á algunos de nuestros pobres Colegios Peripatéticos, á quienes vá faltando lo necesario por la indiscrecion de muchos jóvenes amantes de la novedad, los cuales se han ido á estudiar á otros colegios esa filosofía que llaman moderna, donde se les están enseñando mil herejias. Finalmente, que se tenga presente cuanto informa la Facultad de Medicina en el ya mencionado adjunto cuaderno, y que así en esto como en lo demas hasta aquí expuesto, se sirva Vuestra Alteza de mandar como llevamos pedido, que es justicia. —Firmado.—Sofismero, Procurador general de las Universidades y Colegios Peripatéticos.”

“Habiéndose presentado el Memorial que antecede, y el cuaderno de que se hace mencion en dicho Memorial, visto y considerado todo por el Presidente y Oidores y teniendo presente lo

expuesto por el Señor Fiscal Ergotin, se pronunció la sentencia siguiente.”

“Sentencia Definitiva que deberá pasar en autoridad de cosa juzgada.—Vistos por la Audiencia los documentos presentados por los Maestros de Filosofía, Doctores en Medicina, Regentes y demas Profesores de las Universidades y Colegios Peripatéticos á su nombre, y como tutores y defensores de la doctrina del Muy Alto, Muy Admirable y Muy Inteligible Señor Maestro Aristóteles, Ex-Profesor Real en lengua griega en el Colegio de Liceo y Ex-Preceptor del difunto Rey de Macedonia Alejandro el Grande, de triunfante memoria, Conquistador de la Asia, Africa, Europa y otros lugares, los cuales documentos entre otras muchas cosas contenian que de algunos años á esta parte una desconocida nombrada la Razon había tenido el atrevimiento de querer entrar por fuerza en dichas Universidades y Colegios, valiéndose para este efecto de ciertos *quidams* (1) sediciosos, nombrados gasendistas, cartesianos y newtonianos, gente sin juicio, con cuyo auxilio pretendía desterrar de las mencionadas Universidades y Colegios al Señor Aristóteles, antiguo y pacífico poseedor de dichas Escuelas, contra quien la misma Razon y sus confederados habian ya publicado muchos libros, tratados y disertaciones infamatorias, queriendo sugetar al dicho Señor Aristóteles á que se les diese cuenta de su doctrina en público examen, lo cual sería directamente opuesto á las leyes, usos y costumbres de las referidas Universidades y Colegios, que han reconocido siempre al Señor Aristóteles por juez inapelable y excepto de dar otra razon de su doctrina, sino que es suya y nada mas. Que asimismo, sin consulta de dicho Señor Aristóteles había la Razon mudado ó innovado muchas cosas por dentro y fuera de la naturaleza, habiéndole quitado al corazon la prerogativa de ser el principio y origen de los nervios, que liberalmente sin ser apremiado por alguna fuerza le había dado el Señor Aristóteles, y ella la ha cedido y transferido al cerebro. Qué á mas de esto, con un proceder nulo por todo derecho, le había dado al corazon el cargo de recibir el quilo, que antes le pertenecía incontestablemente al hígado, como así mismo le ha otorgado el privilegio de hacerlo conductor de la sangre, confiriendo plena potestad á la misma sangre para que entre y salga libremente por él, para que se pasee y circule impunemente por las venas y arterias, no teniendo mas derecho ó título para hacer todas estas

(1) Qué plural tan curioso!

vejeciones que la sola Experiencia, cuya autoridad jamas ha sido recibida en dichas Universidades y Colegios. Que asimismo la sobredicha Razon con una temeridad jamas oida hasta ahora, había procurado desalojar al fuego *de la mas alta region del cielo*, pretendiendo no ser esta la propia casa de su morada, no obstante las certificaciones del tantas veces citado Señor Aristóteles, que comprueban como muchas veces lo había visitado en ella, y que todo le constaba como testigo ocular. Que á mas de esto, había cometido la Razon un atentado horrendo contra la Facultad de Medicina entrometiéndose en curar, y que realmente había curado muchas fiebres intermitentes, como tercianas dobles, cuartanas y aun continuas, con vino puro, pólvora, corteza de quina y otras drogas desconocidas al dicho Señor Aristóteles y á su antecesor Hipócrates, haciendo todas estas curaciones, sin sangria, sin purga ú otras evacuaciones preparativas (1); lo qué, no solamente es irregular, sino injusto, injurioso y abusivo, siendo así que la sobredicha Razon jamas ha sido agregada al cuerpo de la Facultad Médica, y no pudiendo por consiguiente consultar á los Doctores de ella, ni ser por ellos consultada, como jamas lo ha sido en efecto, y que no obstante esto, y sin embargo de las quejas y oposiciones reiteradas de los Señores Blondel, Curtois, Denjau (2) y otros defensores de la buena doctrina, no ha dejado la Razon de servirse siempre de dichas drogas, teniendo atrevimiento de emplearlas en curar con ellas hasta á los mismos médicos de dicha Universidad, muchos de los cuales con no pequeño escándalo de las reglas del arte, han sanado perfectamente con los enunciados remedios, lo qué es un ejemplo muy peligroso, no pudiendo hacerse estas curaciones, sino por sortilegios y pactos con el diablo. Que no contenta aun todavía con esto la Razon, había pretendido infamar y desterrar de todas las Escuelas de filosofía las formalidades, materialidades, identidades, virtualidades, eseadades, petreidades, poliarpeidades, juaneidades y otros entes imaginarios, todos hijos legítimos de un mismo padre, no perdonando ni las formas sustanciales, ni á los accidentes absolutos, y que esto traía consigo un trastorno general de toda la Filosofía Escolástica, despojándola por este medio de todos sus misterios, en los qué tiene fin-

(1) Si me da fiebre intermitente, quiero mas la purga de los escolásticos que la pólvora de Alzate.

(2) "Blondel escribió que la virtud de la quina venía de los pactos que los americanos hacían con el diablo. Curtois era muy amante de la sangría. Denjau negaba la circulacion de la sangre."

cada toda su subsistencia y toda la decencia de su persona; que todo esto y mucho mas podría esperarse si no se ponía un pronto y eficaz remedio. Vistos tambien los libelos de Descartes, Gasendo, Newton, el Arte de pensar ó lógica de Puerto Real, el tratado de la quina y otras diferentes piezas presentadas con el referido Memorial, firmado por el Señor Sofismero, procurador general de las mencionadas Universidades y Colegios: considerándose todo con el mas maduro exámen; atendiendo la Audiencia las razones expuestas en dichos documentos, mandaba y mandó, que ha mantenido y mantiene, ha conservado y conserva al dicho Señor Aristóteles en la plena y pacífica posesion de dichas Escuelas, y ordena que se siga en un todo, y que se enseñe por los Regentes, Doctores, Maestros en Artes y demas Profesores de dichas Universidades y Colegios, sin que por esto esten obligados á leerlo ni á entenderlo, ni á saber y entender la lengua griega en que escribió, y por tanto sin que estén obligados á entender lo que dice, pues para esto les basta los mismos Cursos de artes que leen á sus discípulos, en los que sin temor alguno pueden imputar las opiniones que les pareciere al dicho Señor Aristóteles, como hasta aquí lo han hecho siempre. Asimismo manda al corazon que continúe y prosiga siendo el principio y origen de los nervios, y á todas las personas de cualesquiera estado, sexo y condicion, que así lo crean á puño cerrado, no obstante que la Experiencia demuestra lo contrario. Manda asimismo al quilo que vaya derecho al hígado sin pasar por el corazon, y al hígado que lo reciba. Prohíbe á la sangre el que ande de vagamunda paseándose y circulando por el cuerpo, bajo la pena de que será incontinenti relajada al brazo secular de la Facultad de Medicina y á sus practicantes. Prohíbe asimismo á los confederados y aliados de la Razon el que se anden entrometiendo en curar las fiebres intermitentes con unos remedios tan perversos que tienen toda su virtud por sortilegio y pacto explicito con el demonio, puesto que la quina y demas drogas no han sido conocidas ni aprobadas por los médicos antiguos; y en caso que por medio de dichas drogas se hagan algunas curaciones irregulares, permite y concede á los médicos de la enunciada Facultad que segun su método ordinario, vuelvan á encender la fiebre á los enfermos, con casia, sen, jaraves, julepes y otros remedios propios y conducentes á este fin, volviendo á poner á los enfermos en el mismo estado de fiebre que tenían, para curarlos despues metódicamente segun las reglas del arte, porque acaso si no escaparen los enfermos, irán á la otra vida bien sangrados y evacuados. Restituye *in integrum* en to-

dos sus derechos, acciones y posesiones á las *virtualidades, esencias, policarpeidades* y otras semejantes fórmulas escolásticas, restituyéndoles su buena fama y opinion, y lo mismo hace con los *accidentes absolutos y formas sustanciales*, sin las que no puede haber *generaciones sustanciales ni sustanciales compuestos*. Restablece al fuego á su habitacion, que es la mas alta region del cielo segun las certificaciones del Señor Aristóteles. Destierra los cometas hasta el cóncavo de la luna, con expresa prohibicion que no salgan jamas de allí, para que no anden espiando lo que pasa en los cielos. Manda quebrar en menudos pedazos los tubos, barómetros, termómetros, hidrómetros, eclipilas, máquinas neumáticas, eléctricas, anteojos y otros semejantes instrumentos desconocidos á la venerable antigüedad, con los cuales pretenden los modernos voltearnos el juicio á fuerza de numeritos y maquinatas (1); como si para explicar los fenómenos que ellos pretenden, no se hiciese muy bien con las *formas sustanciales*, con la *antipatia y simpatia*, y cuando todo no bastase, con las *cualidades ocultas*, origen fecundísimo y perenne fuente de las mas inteligibles y verdaderas explicaciones, como hasta aquí lo han hecho las mencionadas Universidades y Colegios; en las que asimismo ordena se restablezcan en su antiguo vigor los *gritos y las patadas*, aunque pueda esto costar á los estudiantes ó maestros un dolor de garganta ó de pecho ó alguna dislocacion en los huesos,

(1) No opinaban de la misma manera Benedicto XIV, Clemente XIV i otros Papas; que en la misma época de los escolásticos de España i de la Nueva España fomentaron los estudios de las ciencias naturales en sus seminarios, proveyéndolos de máquinas e instrumentos de física. No ha tenido desafecto a las máquinas e inventos modernos Pio IX, el insigne protector de Angelo Secchi i el que estableció las lineas ferreas i las telegráficas en sus Estados. No ha tenido desafecto a las mismas máquinas e inventos Leon XIII, que sin pararse en que Daguerre no era italiano sino frances, ni en que era libre pensador, ha dedicado una de sus elegantísimas poesias a cantar "El Arte de la Fotografia," diciendo que produce imágenes tan bellas como las de Apeles:

*O mira virtus ingenii
Novumque monstrum! Imaginem
Naturae Apelles aemulus
Non pulchriorem pingeret.*

(Leonis XIII Carmina, Ars Photographica).

El juicio del Papa reinante en pro de los inventos de la física moderna es mas explícito en su Encíclica sobre la Filosofía de Santo Tomas, Encíclica que presentaré adelante en el lugar oportuno.

pues todo esto puede tolerarse por lucir un buen argumento y porque se profieran con garbo unas expresiones tan bellas como *syncategorematicè, categorematicè, ut quo, ut quod* y sus semejantes, y mas cuando de estos gritos y patadas infieren los ignorantes cual es el mejor filósofo, dándole á cada uno esta preminencia la fuerza de sus pulmones, que es la que basta, aunque falte esa que llaman Razon. Manda asimismo á todos los Regentes, Maestros en artes y demas profesores prosigan enseñando como hasta aquí, no solo lo que verdaderamente enseña el Señor Aristóteles, sino tambien lo que *jamas pensó ni enseñó*; y usen de sus terminitos y silogismos á pasto, so la pena á los contraventores de ser echados de las Universidades y Colegios donde estuvieren, premiando denunciadores con que tengan facultad de argüir una semana entera sobre si *blicitibi* es término, ó si es la cópula. Y para que en lo venidero no se perturbe la paz ni se contravenga en modo alguno á lo hasta aquí mandado, ordena por último sean desterradas perpetuamente la Razon y la Experiencia mil leguas en contorno de todas las dichas Universidades y Colegios, prohibiéndoles severamente entrar á ellas, ni perturbar ni inquietar al mencionado Señor Aristóteles en la tranquila y pacífica posesion que en ellas goza solo, pena de que lo contrario haciéndose, ellas y todos sus aliados serán declarados hereges y amigos de novedades en las ciencias naturales (1). Y para que

(1) "Es ya comun entre los peripatéticos para desacreditar la filosofía moderna y á los que la estudian, decir que es filosofía de hereges y que son hereges los que la estudian."

Otro de los cargos que hacian a uno que otro sabio, como Alzate i el Cara Hidalgo, era el de orgullo, por que no siendo canónigos ni doctores, decian que los doctores de la Universidad de México eran ignorantes, en razon de que profesaban todavia la física del viejo Peripato. La Inquisicion en su edicto contra Hidalgo de 13 de octubre de 1810 dice: "Sois tan soberbio, que decís que no os habeis graduado de Doctor en esta Real Universidad, por ser su Claustro una cuadrilla de ignorantes." (Ni Alaman ni Zamacois, a pesar de haber publicado tantos documentos, han publicado este edicto; tengo un ejemplar de los que se imprimieron en 1810). El cargo era tan injusto como el que se hizo a Copérnico en el siglo XVI, que por que afirmaba que el sol está en el centro del mundo planetario i la tierra gira en derredor de él contra el sentir de todos los sabios de su tiempo, decian era orgulloso. Majaderia era igualmente decir que Hidalgo habia dado el Grito de Independencia por orgullo. Si el conde D. Fulano i el marques D. Zutano asaltan la choza de un viejo campesino i quieren robarle a sus hijas, ¿por que él no les besa la mano, sino que les da unos buenos palos a sus nobles personas, se podra llamar orgulloso? Por que personas tan respetables como el Abate Gaume, el Padre Ventura, el

esta nuestra sentencia llegue á noticia de todos, mando sea publicada en cada Universidad en claustro pleno y en el general de cada uno de los Colegios, con asistencia de todos, y que despues de esto se fije en las puertas de todas las Universidades y Colegios. Dada en nuestra sala, en cuarenta y ocho dias del mes de Julio del año de 11675.—Rubricado.—Hirco-Cervus.”

En la Gaceta del 17 de febrero de 1795 Alzate copia el “Discurso en alabanza de los profesores de las ciencias que estan empleados en la enseñanza pública: sacado de los extractos de las juntas generales, celebradas por la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del pais, año de 1783,” en el cual discurso se lee este trozo: “Estas dos ilustres profesiones (la eclesiástica i la forense) con las demas que merecen los cuidados del soberano, empezando por la de la Iglesia, disfrutan de la real proteccion desde los principios de su carrera (1). Proporcionánseles colegios, academias y universidades en que puedan adquirir los conocimientos necesarios é instruirse fundamentalmente. Al concluir su teórica se les brinda con una carrera brillante, colocándolos al pié de una escala espaciosa que sube hasta dar en el mismo trono de la Magestad, y en cuyos escalones se vén sembrados los empleos y las dignidades relativamente al objeto de ellas, y proporcionalmente á la altura en que se ha llegado en la escala. En esta encuentra el eclesiástico curatos, prebendas y dignidades, obispados y arzobispados. El magistrado alcaldias mayores, corregimientos, oidoratos, regencias, presidencias y plazas de los tribunales de la corte. El militar, compañías, regimientos, gobiernos, comandancias y vireinatos. El oficial estadista, comisarias de guerra y marina, secretarias de embajada y los Consejos supremos, Intendencias de provincia, ejército y marina y ministerios extrangeros. Todos ellos en fin, en llegando á alcanzar el último descanso de la escala, logran el alto y glorioso honor de sentarse á los lados del trono, para ser los consultores del Príncipe y los oráculos de la nacion, en el Consejo de Estado, las cámaras de Castilla é Indias y los tribunales supremos de Guerra,

Ilustrísimo Sollano, D. Lucas Alaman i el historiador Zamacois, por preocupacion han defendido malas causas, perjudiciales a la juventud i a la patria, ¿se podra decir que el combatir esas causas i defender las buenas es por orgullo?

(1) La redaccion de los Señores de la Sociedad Vascongada no es de lo mas inteligible i correcto; pero cuando yo presento un documento histórico, nunca le quito ni le pongo ni cambio ni una jota.

Indias, Ordenes y Hacienda. ¿Qué mucho que unas profesiones tan favorecidas y distinguidas arrastren hácia sí á toda la nobleza y gente de merito? ¿Y qué extraño estén desiertas las aulas en que se enseñan las lenguas sabias, la historia, la física, las matemáticas sublimes, la ciencia diplomática, los estudios metalúrgicos, el comercio, la política y todo aquello que no conduzca directamente para ascender en la escala de tan distinguidas y honrosas carreras?”

VIII. Algunas reflexiones sobre el Silogismo.

El silogismo es parto del sumo Aristóteles. Asi consta por la historia i lo afirman todos los filosofos i teólogos.

Al tratar del silogismo, no son para omitidas ciertas apreciaciones que algunos teólogos escolásticos hacen de él. Un teólogo escolástico excelente, Scavini, Dean de Novara, que ha escrito en nuestros dias, dice: “el método escolástico . . . de la cual argumentacion usaba ciertamente muchas veces el mismo Jesucristo, para confundir a los fariseos i a los escribas.” (1). No sigo esa opinion. Carlos Renato Billuart, una de las glorias de la estameña dominicana i de las Universidades belgas a mediados del siglo XVIII, Luis Vicente Gotti, otra de las lumbreras de la orden de Santo Domingo i Cardenal en la misma época, i otros teólogos escolásticos dicen menos que Scavini: dicen que Jesucristo i los Apóstoles usaron muchas veces de algo parecido al silogismo (*aliqualis*). Presentan como ejemplos diversos pasajes del Evangelio i de las Epístolas de San Pablo, de los qué el mas notable es este del capítulo 22 de San Mateo, versos 41 i siguientes: “Y estando juntos los fariseos, les preguntó Jesus,

Diciendo: ¿Qué os parece del Cristo? ¿de quien es hijo? Dícenle: De David.

Díceles: ¿Pues como David en espíritu lo llama Señor, diciendo:

Dijo el Señor á mi Señor: siéntate á mi derecha hasta que ponga tus enemigos por peana de tus pies?

Pues si David le llama Señor, ¿como es su hijo?”

Gotti añade: “Como si dijera Jesucristo:

El que por David se llama Señor no es puramente su hijo i puro hombre. (*Proposicion mayor*).

(1) *methodus scholastica . . . qua quidem argumentatione saepe utebatur ipse Christus ad phariseos et scribas confundendos. (Theologia Moralis Universa, lib. 2, num. 1040).*